



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-SJB: 238/2023**

Comodoro Rivadavia, 4 de septiembre de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "**Observatorio económico de turismo de reuniones de Puerto Madryn**" (PFHyCS-AASPM - P5398 / P2023); y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Verónica Mariela Blanco, docente del Departamento de Turismo y Delegada Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Verónica Mariela Blanco (Responsable por la FHCS), (Responsable por el Ente Mixto de Promoción Turística de Puerto Madryn) Lic. Inés Carchio y Téc. Antonella Scicolone (Responsable por el Ente Mixto de Promoción Turística de Puerto Madryn). Estudiantes involucrados: Julieta Rosas, Lucas Otero, Florencia Manrique y Candela Carranza Arrative.

Que también involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados: Ente Mixto de Promoción Turística de Puerto Madryn.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Con este proyecto se busca brindar asistencia mediante la participación en la toma de datos, carga y análisis de información que contribuya a conocer el impacto económico del turismo de reuniones en la ciudad y, en consecuencia, a contribuir con mayores beneficios para el destino. En síntesis, se trata de dar sustento técnico al Observatorio Económico del Turismo de Reuniones de Puerto Madryn, en articulación con la academia.

Que se desarrollará desde agosto de 2023 hasta febrero 2024, en Puerto Madryn.

Que dicha actividad está destinada directamente a los/las estudiantes de la Tecnicatura y Licenciatura en turismo; el ente Mixto de Promoción Turística, y las instituciones que lo conforman; y se constituyen en destinatarios indirectos, el sector turístico, el sector académico y la comunidad local en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "**Observatorio económico de turismo de reuniones de Puerto Madryn**", presentado y dirigido por la Lic. Verónica Mariela Blanco, a realizarse desde agosto de 2023 hasta febrero 2024, en Puerto Madryn.

Art.2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Verónica Mariela Blanco (Responsable por la FHCS), (Responsable por el Ente Mixto de Promoción Turística de Puerto Madryn) Lic. Inés Carchio y Téc. Antonella Scicolone (Responsable por el Ente Mixto de Promoción Turística de Puerto Madryn). Estudiantes involucrados: Julieta Rosas, Lucas Otero, Florencia Manrique y Candela Carranza Arrative.

Art.3°) Encomendar a la Lic. Verónica Mariela Blanco, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-UNPSJB: 238/2023**

l.m.o  
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidóz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB